

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 12 de Febrero del 2020

VISTO:

El Expediente N° 01437235, que contiene el Oficio N° 113-2020-DIRESA L-RSCY-DE-OA-RRHH, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita al Director de la Oficina de Administración, la Conformación del Comité responsable de los Procesos del Concurso Interno de Ascenso de la Red de Salud Cañete-Yauyos del Gobierno Regional de Lima; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto; el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita al Director de la Oficina de Administración, la Conformación del Comité responsable de los Procesos del Concurso Interno de Ascenso de la Red de Salud Cañete-Yauyos del Gobierno Regional de Lima;

Que, la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, dispone que las transferencias de funciones, programas y organismos del gobierno nacional hacia los Gobiernos Regionales y Locales, comprende el personal, acervo documentario y recursos presupuestarios;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008 PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, con el objetivo de garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, mediante el literal a) del Artículo 11° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que modifica el Art. 11 del Reglamento del cuerpo legal en mención, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece la designación temporal de comisiones y grupo de trabajo;

Que, el Artículo 25° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de Funciones al Personal en la Administración Pública y, en concordancia con el Artículo 74° prescribe que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor público dentro de su entidad según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores se efectúan al aprobarse vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, a través del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud de Cañete, aprobado por la Ordenanza Regional N° 14-2008-CR-RL, se delega funciones a la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud de Cañete y, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 192-2019-PRES de fecha 28.MAR.2019; y,

Con el visto bueno de la Oficina de Administración, Unidad de Recursos Humanos y Asesoría Legal de la Red de Salud Cañete – Yauyos del Gobierno Regional de Lima;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **CONFORMAR** el Comité responsable de los Procesos del Concurso Interno de Ascenso de la Red de Salud Cañete-Yauyos del Gobierno Regional de Lima, integrados por los servidores:

- | | | |
|---|-----------------|------------|
| ✓ C.P.C. REYNALDO ALEXANDER UCHUYA CAMPOS | DNI N° 44126141 | PRESIDENTE |
| ✓ Sra. MARIA MERCEDES GONZALES PEÑA | DNI N° 15452465 | SECRETARIA |



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 12 de Febrero del 2020



- ✓ M.C. FATIMA DEL PILAR ALCALA SANCHEZ
- ✓ Abog. ANA MARIA JURADO DONAYRE

DNI Nº 44592367
DNI Nº 21810291

MIEMBRO
MIEMBRO



ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a los integrantes de los Procesos del Concurso Interno de Ascenso.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Cañete - Yauyos (www.drscy.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE - YAUYOS

M.C. ALEJANDRO ARTURO HINOSTROZA ATAHUALPA
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. 23616

AAHA/PAUC/UCQEIAMJD

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección Ejecutiva
- () Organismo de Control Institucional
- () Oficina de Administración
- () Dirección de Investigación Sanitaria
- () Dirección de Salud Integral
- () Dirección de Planeamiento y Presupuesto
- () Unidad de Logística
- () Unidad de Economía
- () Unidad de Recursos Humanos
- () Área de Legajo
- () Interesado
- () Archivo